



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 31 OCT 2006

VISTO la Resolución M. E. N° 1671/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asigna a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B.1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto, diez (10) cargos de Maestro de Año transitorios y veinte (20) horas cátedra de Nivel E.G.B.1 y 2, a fin de atender las demandas educativas.

Que se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de rectificar el Artículo 1° del instrumento legal mencionado en el Visto por cuanto corresponde que la situación de revista de dichas asignaciones sea interino.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución M.E. N° 1671/06, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B.1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto, diez (10) cargos de Maestro de Año Interinos y veinte (20) horas cátedra de Nivel E.G.B.1 y 2 interinas, a partir del dictado de la presente y mientras persista la necesidad, por los motivos expuestos en el exordio".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1833** /06.-

G.T.F.
H.
CZ
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARIA L. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación

B-6

B-6